



# PLAN DE EMERGENCIAS

---

Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes

---

**PLAN DE EMERGENCIAS**

**ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.**

**ARL Liberty**  
Administradora de Riesgos Laborales

**ELABORADO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EVOLUCIONAR  
SERVICIOS DE SALUD LTDA**

**LICENCIA S.O. 7220 DE 1999 Y 8674 DE 2001**

**CALI**

**AGOSTO DE 2016**

**CONTENIDO**

<b>1.MARCO TEORICO .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.GLOSARIO .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2.DEFINICIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>1.3.INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1.4.JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>1.5.OBJETIVOS .....</b>	<b>12</b>
<b>1.6.ALCANCE Y COBERTURA.....</b>	<b>13</b>
<b>1.7.CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>15</b>
<b>1.8.MARCO LEGAL .....</b>	<b>16</b>
<b>2.INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>19</b>
<b>2.1.INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>19</b>
Actividad económica .....	19
Ubicación .....	19
Carga ocupacional.....	19
<b>2.2.GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>TIEMPO DE EVACUACIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>3.ANÁLISIS DE RIESGOS .....</b>	<b>23</b>
<b>3.1.OBJETIVOS .....</b>	<b>23</b>
<b>3.2.METODOLOGÍA .....</b>	<b>23</b>
<b>3.3.IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS .....</b>	<b>24</b>
<b>3.4.ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LA SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS....</b>	<b>25</b>
<b>3.5.NIVEL DE RIESGO.....</b>	<b>27</b>
<b>4.ESQUEMA ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>29</b>
<b>4.1.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>29</b>

Organización administrativa.....	29
Organización operativa.....	29
FUNCIONES	30
CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA	32
Organización técnica .....	33
Protección contra incendio	33
Sistemas de comunicaciones	33
Señalización para emergencias	34
Control de accesos	34
<b>4.2.STAFF COMANDO.....</b>	<b>35</b>
<b>4.3.PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>39</b>
Acciones de control.....	39
CRITERIOS DE DECISIÓN.....	40
SALIDAS DE EMERGENCIA Y PUNTO DE REUNIÓN FINAL .....	41
<b>5.INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS EXISTENTES .....</b>	<b>47</b>
<b>5.1.DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS .....</b>	<b>47</b>
<b>5.2.REGISTROS RELACIONADOS CON EL PLAN DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>48</b>
<b>5.3.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>49</b>
<b>5.4.DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS .....</b>	<b>50</b>
<b>5.5.PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....</b>	<b>52</b>
<b>6.PLANOS.....</b>	<b>54</b>
<b>7.BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>54</b>

---

## 1. MARCO TEORICO

### 1.1. GLOSARIO

**ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

**ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**CIERRE OPERACIONAL:** desmovilización total de recursos.

**CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

**COORDINADOR:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

**COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

---

**EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

**INCIDENTE o EVENTO:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

**MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

**MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

**MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

**ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

**PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

**PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

**PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

---

**PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

**PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

**PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

**PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

**RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

**SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

**SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

---

**SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

**SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

**ZONA DE IMPACTO:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

---

## **1.2. DEFINICIÓN**

El Plan de Emergencias es un conjunto de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Este modelo de Plan de Emergencia, contempla entre otros los siguientes aspectos: objetivos a conseguir, componentes y entidades que deben ser activadas y procedimientos o protocolos de actuación frente al evento esperado.

Como insumos para la formulación del Plan de Emergencia, se ha consultado la básica y las informaciones complementarias, inherentes a los procesos físicos que generan las condiciones de riesgo, la evaluación de las amenazas, los escenarios hipotéticos de riesgo y los recursos disponibles.

En términos generales a través de la formulación e implementación del Plan de Emergencia se busca:

- Dirección y coordinación unificada de todas las intervenciones de emergencia.
- Organización de la primera intervención (Búsqueda, Rescate).
- Definir áreas seguras al interior y mecanismos de evacuación de las personas.
- Información constante al personal en el área de influencia del evento.
- Asistencia a los trabajadores y personal dentro de la empresa (atención de heridos y personas que requieran atención médica especializada).
- Rehabilitación de los servicios e infraestructuras básicas.

---

### **1.3. INTRODUCCIÓN**

Las actividades humanas, independientemente de dónde y quien las realice, son vulnerables en mayor o menor grado a factores de riesgo que pueden desencadenar en emergencias de tipo natural como son los sismos, inundaciones; de tipo antrópico como son incendios, explosiones, fugas de sustancias peligrosas, fallas estructurales o de tipo social como atentados, terrorismo, confrontaciones armadas; entre otros factores.

Por lo anterior, a continuación se presenta un documento que cuenta con metodologías puntuales que permitirán establecer el nivel de riesgo y vulnerabilidad en el que se encuentra ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI. Así como las actividades a realizar para su mitigación, el establecimiento de las funciones del comité de emergencias junto con los procedimientos de acción e intervención.

Las herramientas descritas anteriormente, permitirán responder de forma eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia que puedan poner en riesgo la estabilidad del sistema, ya sea porque se presentan daños a la integridad del equipo de trabajo, pérdidas materiales, daños al medio ambiente, daños a la imagen de la compañía o periodos de lucro cesante, entre otras.

A través del tiempo, múltiples son los procesos y procedimientos a implementar al interior de la estructura de las empresas, los cuales permitirán superar permanente los indicadores de gestión y calidad.

Los parámetros descritos anteriormente son instrumentos indispensables que permitirán obtener una organización eficiente y flexible, donde cada integrante sea capaz de actuar en forma organizada, para atender y controlar la materialización de una emergencia, evitando poner en peligro la integridad del equipo humano de ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI.

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta que la SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO es el conjunto de actividades interdisciplinarias que buscan dar al trabajador las condiciones más altas de bienestar en el desarrollo de sus actividades, no podemos desconocer que las situaciones de emergencia y/o las condiciones de riesgo, son un factor de suma importancia, dado que de llegar a ocurrir, alteran la cotidianidad laboral, afectando de forma directa los diversos procesos productivos de la empresa, constituyéndose en un asunto de interés general, afectando no solo las estructuras físicas donde se desarrolla la labor, sino lo más importante, el factor humano.

Por lo anterior, frente a la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencias, se requiere establecer y generar destrezas adecuadas, proporcionando condiciones y procedimientos operativos normalizados a los empleados y demás actores involucrados de manera directa o indirecta en la situación, facilitando así detectar, prevenir, mitigar, proteger y controlar el recurso material y humano frente a los diferentes eventos de desastre o amenazas colectivas dentro de sus propias instalaciones, disminuyendo así, la incidencia de lo ocurrido y permitiendo retornar a la normalidad en lapsos más cortos de tiempo.

## **1.5. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Suministrar a las directivas y funcionarios de ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la compañía.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer para ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI una política dirigida al campo de la prevención y atención de emergencias, definiendo el compromiso de sus directivas y la participación de los demás estamentos.
- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la Organización.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos que la Organización tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas a peligros.
- Salvaguardar la vida e integridad de la comunidad de la Organización.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la Organización y la comunidad.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la Organización.
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.
- Establecer un esquema de organización eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro.

---

## **1.6. ALCANCE Y COBERTURA**

La cobertura del Plan de emergencia, será para ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI Ubicado en la CALLE 4 A # 35 – 31 En el Departamento del Valle del Cauca del sector Norte del Municipio de Cali. El plan de emergencia tendrá una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan de emergencia involucra a TODO tipo de ocupantes de las instalaciones ya mencionadas, funcionarios, contratistas, visitantes regulares y esporádicos y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.



---

## **1.7. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS**

El Documento Plan de Emergencia deberá estar escrito, aprobado, actualizado y disponible en ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI y una copia en medio magnética en la oficina de Gestión Humana en la sede administrativa junto con los planos, esta copia se deberá mantener de tal forma que sea de fácil ubicación y acceso.

Los procedimientos de Emergencia deben ser dados a conocer a todos los ocupantes de la Empresa mediante el desarrollo de Charlas, folletos, guías, y otras publicaciones que se realicen.

El Plan de emergencia deberá ser practicado mediante el desarrollo de un simulacro al año como mínimo; igualmente actualizado cada año o antes si llegasen a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado o últimamente actualizado, deben quedar registro de la actualización y de los cambios realizados.

Toda actualización deberá ser autorizada por la Gerente de Gestión Humana Calidad y Servicio.

Para garantizar el control del documento, se requiere llevar un registro de las copias entregadas, cada vez que se lleve a cabo una actualización, se deberán actualizar dichas copias e informar a las personas involucradas y los cambios realizados.

---

## **1.8. MARCO LEGAL**

### **MARCO NORMATIVO COLOMBIANO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

- LEY 9 DE 1979 (Código Sanitario Nacional) Título VIII, Creación del Comité Nacional de Emergencias): Coordinación de todos los organismos que intervienen durante la emergencia. Dispone la constitución de Comités Regionales y Locales y asigna al Comité Nacional funciones de control y vigilancia de planes de capacitación, entrenamiento y establecimiento de normas y requisitos sobre sistemas de alarma, información general, refugio, campamentos y condiciones sanitarias. Este título fue derogado por el decreto 919 de 1989.
- LEY 1523/12 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
- RESOLUCION 1802 DE 1989 (Ministerio de la Protección Social): Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencias y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los planes hospitalarios de emergencia mediante simulacros.
- DECRETO 2759 DE 1991. Mediante el cual se crea y organiza el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
- DECRETO 412 de 1992: Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las instituciones que ofrezcan servicios de salud.
- LEY 100 DE 1993, Artículo 167: Reglamenta la atención de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.
- LEY 388 de 1997: De ordenamiento territorial: Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
- DECRETO 93 DE 1998 (PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES): La estrategia de socialización de la prevención y la mitigación de desastres entre otras, tiene programas para la participación ciudadana:
  - Información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastres.
  - Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal.
  - Desarrollo de un sistema nacional de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios.
  - Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.
- Artículo 7 numeral 3.5, decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
- NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-98 (ley 400 de 1997; Decreto 33 de 1998; Decreto 34 de 1999.): La ley establece la diferencia con otras estructuras al determinar un coeficiente de importancia mayor a las instituciones del sector salud y clasificarlas dentro de los grupos de usos III y IV.
- GRUPO DE USO IV – Edificaciones Indispensables: Son aquellas edificaciones de atención a la comunidad que deben funcionar durante y después de un sismo, cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alternativo, tales como, hospitales de niveles de complejidad II y III, centrales de operación y líneas vitales
- GRUPO DE USO III – Edificaciones de atención a la comunidad: Son las edificaciones necesarias para atender emergencias, preservar la salud y la seguridad de las personas, tales como: cuarteles de Bomberos, Policía y Fuerzas Militares; instalaciones de salud, sedes de organismos operativos de emergencias, etc. Esta diferencia en el concepto de uso de las edificaciones del sector salud implica que el diseño de las mismas debe resistir aceleraciones sísmicas aumentadas en un 30% con respecto a las utilizadas para el diseño de una edificación convencional. (Grupo I). La ley estableció un término de 3 años, a partir de la fecha de expedición de la norma, para la realización de estudios de vulnerabilidad estructural y un término de 6 años para realizar el reforzamiento estructural de estas edificaciones.

- Ley 715 de 2001 (diciembre 21): Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Artículo 54 Redes de Servicios de Salud Parágrafo 2°. Defínase un plazo de cuatro (4) años después de la vigencia de la presente Ley para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Una vez culminada la evaluación cada entidad contará con cuatro (4) años para ejecutar las acciones de intervención o reforzamiento estructural que se requieran de acuerdo a las normas que regulan la materia.
- CONPES 3146 (diciembre de 2001): se plantea la estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD) en el corto y mediano plazo, y las acciones prioritarias para su desarrollo en un horizonte de tres años.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 1043 DE 2006 (3 de abril de 2006): Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones. En el anexo técnico se establecen algunos de los estándares que deben cumplir los prestadores de salud para habilitar los servicios, no obstante no hay profundidad sobre los aspectos de preparación a emergencias.
- NTC-1700 Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
- NTC-2885 Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
- RESOLUCIÓN No. 137 /07
- RESOLUCIÓN 0705 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2007 ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. ARTÍCULO 2º.- Del tipo y contenido de los botiquines. Botiquín Tipo A., Botiquín Tipo B., Botiquín Tipo C.

### **MARCO NORMATIVO COLOMBIANO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Las Instituciones deben cumplir las normas del ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo que no atañen directamente al manejo de las emergencias y desastres; sin embargo, el desarrollo de un adecuado programa de Seguridad y Salud en el Trabajo es un factor de apoyo, especialmente para el manejo de los planes de respuesta a emergencias internas. Dentro de las normas más importantes cabe mencionar:

- DECRETO 1443 DEL 2014 CONTENIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- DECRETO 614 DE 1984: Establece los lineamientos de la Seguridad y Salud en el Trabajo y las bases para su organización y administración en el país, fijando además su obligatoriedad para toda clase de trabajo sin importar la forma jurídica de su organización y prestación. Fue actualizado por el Decreto Ley

1295 de 1.994 que determina la organización y administración del hoy Sistema General de Riesgos Profesionales.

- RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL “Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”
- Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
- PARAGRAFO 2 – DECRETO 1443 DEL 2014: Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del decreto se entenderá el COPASO como COPASST, quienes tendrán las funciones establecidas en normatividad vigente,
- RESOLUCION 1016 DE 1989: Emanada conjuntamente entre los Ministerio de Salud y de Trabajo, establece la obligatoriedad patronal del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y dentro del mismo, del diseño y puesta en práctica del Plan de Emergencias en las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control (art. 11 numeral 18); el plan empresarial de emergencias debe estar escrito, actualizado, aprobado, divulgado, en ejecución y evaluado.
- RESOLUCIÓN 1016 DE 1989: Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollar los empleadores en el país. Todos los empleadores, públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para su cabal desarrollo. El Programa deberá ser específico para cada empresa de acuerdo a su actividad económica, los riesgos reales y potenciales y el número de trabajadores. La Resolución 1016/89 establece que el Programa debe estar constituido por cuatro componentes: Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y finalmente, funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DECRETO 1295 DE 1994: Se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- NTC OHSAS 18001: SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: estas normas permiten la certificación en los sistemas de calidad y son fácilmente integrables y compatibles con la ISO 9001:1994 de Calidad y la ISO 14001:1996 de Medio Ambiente. individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores.
- NTC-4143 Edificios. Rampas fijas.
- NTC-4144 Edificios. Señalización.
- NTC-4145 Edificios. Escaleras.
- NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

## **OTRAS NORMAS**

- NFPA 101/06. Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
- NFPA 1600/07. Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

### 2.1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

#### *Actividad económica*

La ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES de la ciudad de Cali tiene por objeto social el desarrollo integral y todas sus afiliaciones de la universidad, (Entidad otras agremiaciones)

#### *Ubicación*

Las instalaciones de la sede se encuentran en el departamento del Valle del Cauca, en el sector norte del municipio de Cali, en una edificación de una planta ubicada en la Calle 4A No 35-31 en una zona de uso residencial.

#### *Carga ocupacional*

AREA	MUJERES	HOMBRES	NUMERO COLABORADORES
Administrativo	2	0	2
Servicios Generales	1	0	1



## 2.2. GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN



---

## TIEMPO DE EVACUACIÓN

Se establece como tiempo real de evacuación, desde cuando se simula u ocurre una emergencia, hasta que sale la última persona de la edificación, en cada ejercicio o simulacro se tomará este tiempo y se registrará como indicador de desempeño.

Formula tiempo de evacuación. Este cálculo se realizó mediante la fórmula desarrollada por K. Togawa:

$$TSE = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

En donde:

TSE: tiempo de salida en segundos

N: número de personas por evacuar

A: ancho de salida en metros

K: constante experimental (1.3. personas/m-seg.)

D: distancia total de recorrido por evacuación en metros (desde el punto más lejano por área hasta el punto de encuentro)

V: velocidad de desplazamiento (0, 6 m/seg.)

Aplicando la formula anterior a las condiciones normales de ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI. Se debe realizar ejercicios de simulacro con el fin de obtener los siguientes datos.

Tiempo de Evacuación por áreas al Punto de Encuentro

Tiempo de salida (Valores promedio)

Tiempo total teórico de salida

---

### **3. ANÁLISIS DE RIESGOS**

#### **3.1. OBJETIVOS**

Durante una emergencia, toda la Organización deberá enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la organización, la necesidad de desalojar la edificación.
- Garantizar que los ocupantes de la ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas de la Organización y si todos los ocupantes lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

#### **3.2. METODOLOGÍA**

A continuación se describe la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semi-cuantitativas o cuantitativas.

Se aplicó un modelo de visita a las instalaciones de la compañía, donde se incorporaron los siguientes aspectos:

Revisión de la información general suministrada por los funcionarios competentes en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos.

Visita de observación dentro de las instalaciones de ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI, para identificar amenazas internas y externas.

### **3.3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS**

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

ORIGEN		AMENAZA
NATURAL		Sismo
		Terremoto
		Vendaval
		Inundación
		Derrumbe
		Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas, tormenta eléctrica, etc.)
ANTROPICO	Condiciones de seguridad	Mecánico (Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar sólidos o fluidos)
		Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)
		Locativo
		Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)
		Accidentes de tránsito
		Trabajo en alturas
		Espacios confinados
		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, etc.)
	Psicosocial	Jornada de trabajo (Trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)
		Gestión Organizacional (estilo de mando, pago, contratación, etc.)
		Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, etc.)

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla en el Anexo.

En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.

En la segunda y tercera columna se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

**POSIBLE:** NUNCA HA SUCEDIDO Color Verde.  
**PROBABLE:** YA HA OCURRIDO Color Amarillo.  
**INMINENTE:** EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo.

### **3.4. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN LA SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS**

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión Organizacional</li> <li>▪ Capacitación y entrenamiento</li> <li>▪ Características de Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suministros</li> <li>▪ Edificación</li> <li>▪ Equipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios</li> <li>▪ Sistemas alternos</li> <li>▪ Recuperación</li> </ul>

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI	1	Cuando existe y tiene un nivel bueno
	PARCIAL	0,5	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular
	NO	0	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente

Análisis de vulnerabilidad

erabilidad a personas:

Se analiza la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación, Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Análisis de vulnerabilidad de los recursos:

Se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son: Suministros, edificaciones y equipos.

Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos:

Se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Interpretación de la vulnerabilidad por cada concepto.

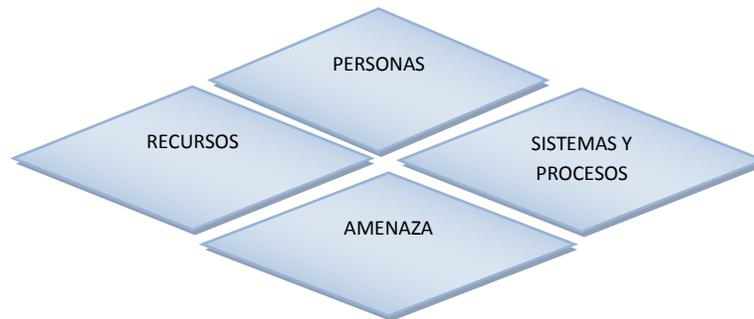
CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.00	ALTA	ROJO
1.01 - 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 - 3.00	BAJA	VERDE

### **3.5. NIVEL DE RIESGO**

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez sea identificado, descrito y analizado las amenazas de ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - SEDE CALI y realizado el análisis de vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología surge de realizar la combinación de las amenazas y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que a continuación se describe:



Cada uno de los rombos tiene un color asignado de acuerdo a los análisis desarrollados para la amenaza y la vulnerabilidad.

Para realizar la consolidación global del riesgo se tiene en cuenta cada color de rombo obtenido en el análisis de acuerdo a la calificación que puede ser rojo, amarillo o verde. De acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante se determina el nivel de riesgo global, según el criterio de combinación de colores que a continuación se plantea.

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4	ALTO 	
1 ó 2 3 ó 4	MEDIO 	
0 1 ó 2	BAJO 	

**ANEXO. ANALISIS DE VULNERABILIDAD, AMENAZAS Y RIESGO UNIANDINOS CALI**

#### 4. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

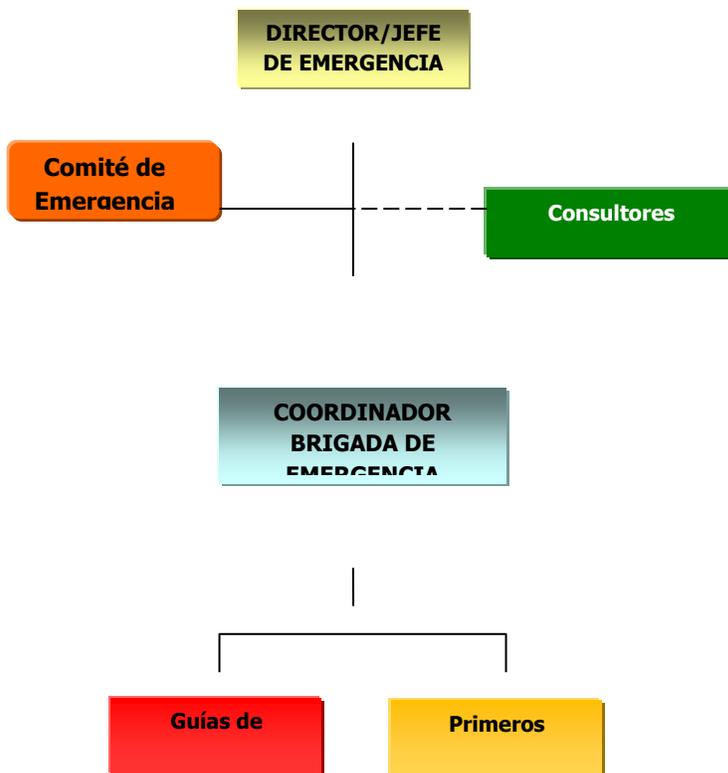
##### 4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

###### *Organización administrativa*

La ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES cuenta con sistema de alarma de reacción y pánico, cámaras de videos, hay presencia de vigilancia informal en la calle, está la Administradora de Riesgos Laborales que aporta la asesoría especializada para la implementación de los planes y procedimientos de seguridad que se requieran.

###### *Organización operativa*

Para garantizar la implementación del Plan de Emergencia la empresa requiere un recurso humano capacitado y entrenado en temas relacionados con la respuesta a emergencia. Este grupo se denomina Brigada de Emergencia (compuesto por los mismos colaboradores) y tendrá la responsabilidad de liderar y orientar eficaz y oportunamente las acciones necesarias de acuerdo con el tipo de emergencia. Adicionalmente se contará con un ente para la toma de decisiones denominado Comité de Emergencia, el cual estará conformado por las directivas de la asociación. La organización sugerida para estos grupos se plantea en el siguiente organigrama:



---

## FUNCIONES

### Comité de Emergencia

Se requiere conformar el comité de emergencia. Su apoyo gerencial es fundamental para responder ante emergencias dentro de las instalaciones. Sus principales funciones son:

- ⊙ Determinar los efectos de la emergencia a corto y largo plazo.
- ⊙ Ordenar la evacuación de las instalaciones o la suspensión de actividades en las mismas.
- ⊙ Obtener y garantizar los diferentes tipos de recursos (económicos, humanos, materiales, etc.) necesarios para la atención de la emergencia.
- ⊙ Relacionarse con organizaciones externas y medios de comunicación.
- ⊙ Emitir boletines de prensa.
- ⊙ Determinar la reanudación de labores cuando la emergencia esté superada.
- ⊙ Apoyar las decisiones del Jefe de Emergencia.

### Jefe de Emergencia

- ⊙ Asumir el comando para el manejo de la emergencia.
- ⊙ Valorar la situación.
- ⊙ Planear y ejecutar las actividades necesarias y determinar las estrategias de respuesta a la emergencia.
- ⊙ Determinar las necesidades de ayuda externa y solicitud de recursos internos.

- 
- ⊙ Ordenar la evacuación.
  - ⊙ Declarar si la situación está superada.

#### Coordinador de Brigada

- ⊙ Conocer el plan de emergencia.
- ⊙ Coordinar con salud ocupacional la realización de simulacros de evacuación.
- ⊙ Asumir el comando de la emergencia
- ⊙ Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la actuación de los grupos de operación interno y externo.
- ⊙ Declarar si la situación está superada.
- ⊙ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas.
- ⊙ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro
- ⊙ Elaborar el informe del siniestro, para presentárselo a la Presidencia.

#### Brigadistas

- ⊙ Colaborar con el área de salud ocupacional en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios
- ⊙ Entrenar los procedimientos de control de incendios.
- ⊙ Una vez controlado el incendio, inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo.
- ⊙ Restablecer las protecciones del área afectada luego de la emergencia.

- ⊙ Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos utilizados.
- ⊙ Verificar la existencia y dotación de botiquines de primeros auxilios.
- ⊙ Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica.
- ⊙ Prestar auxilio médico a quien lo requiera.
- ⊙ Colaborar con la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.
- ⊙ Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.
- ⊙ Reportar al coordinador de brigada, los casos atendidos durante el evento.
- ⊙ Verificar si los pasillos, puertas y escaleras están despejados, si la señalización de pasillos y puertas es clara y visible.
- ⊙ Instruir periódicamente al personal de su área en procedimientos de evacuación y respuesta a emergencias.
- ⊙ Coordinar y dirigir la evacuación de empleados y visitantes hacia el sitio de reunión asignado (punto de encuentro).
- ⊙ Informar al coordinador de brigada sobre el desarrollo del proceso de evacuación.
- ⊙ Sugerir correctivos al plan, si es necesario.
- ⊙ Mantener actualizada la lista de personas de su área de responsabilidad.

#### CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA

En el evento de una emergencia es necesario contar con un lugar con el fin de coordinar el manejo de la misma. Dicho lugar debe contar con los recursos básicos de comunicaciones e información que pueda ser de utilidad. Se establece como centro de comando la sala de juntas. En esta área deben estar disponibles los siguientes elementos:

- ⊙ Copia actualizada documento Plan de Emergencia.

- ⊙ Planos de las instalaciones hidráulicas y redes eléctricas.
- ⊙ Teléfono con línea directa.
- ⊙ Computadora con impresora.
- ⊙ Directorio telefónico de la ciudad y de los niveles directivos de la empresa.
- ⊙ Listado de teléfonos de emergencia.
- ⊙ Equipos de comunicación (radios, avanteles, celulares, etc.).
- ⊙ Listado actualizado de empleados por dependencia (grupo sanguíneo, EPS y ARI).
- ⊙ Listado de integrantes de la Brigada de Emergencia con el respectivo número telefónico.
- ⊙ Linternas.
- ⊙ Listado de los equipos contra incendio existentes (extintores) y su ubicación dentro de la edificación.

#### *Organización técnica*

#### Protección contra incendio

CLASE DE EQUIPO	CARACTERISTICAS	UBICACION	CANTIDAD
Extintor	ABC por 10 libras	Área administrativa	1

#### Sistemas de comunicaciones

Los sistemas de comunicaciones con que cuentan las áreas de trabajo pueden considerarse un sistema mixto porque combina la telefonía fija y celulares, según sea la necesidad. Estos sistemas, en caso de una emergencia, serán puestos inmediatamente a disposición en el Centro de Comando de la Emergencia para el Comité y la Brigada de Emergencia.

---

## Señalización para emergencias

Como componente importante para el sistema de respuesta a emergencias se requiere señalización de rutas de evacuación el cual permite una rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia, a su vez se requiere la elaboración de los planos de evacuación.

## Control de accesos

El acceso a las instalaciones se lleva a cabo por una reja y puerta que da el acceso a las instalaciones controlada internamente por un interruptor de apertura.

**4.2. STAFF COMANDO**

		COMPONENTE	FUNCIONES
		<b>ORGANIZACIÓN OPERATIVA PARA EMERGENCIAS</b>	<b>COMANDANTE DE INCIDENTES O JEFE DE BRIGADA</b>
DURANTE LA EMERGENCIA	<p>Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.</p> <p>Determinar los objetivos operacionales.</p> <p>Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.</p> <p>Desarrollar una estructura organizativa apropiada.</p> <p>Mantener el alcance de control.</p> <p>Administrar los recursos, suministros y servicios.</p> <p>Mantener la coordinación.</p>		
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<p>Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.</p> <p>Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.</p> <p>Elaborar informe final.</p>		
<b>SEGURIDAD</b>	DURANTE LA EMERGENCIA		<p>Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.</p> <p>Vigilar y evaluar las condiciones peligrosas e inseguras.</p> <p>Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.</p>

	<b>ENLACE</b>	<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<p>Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.</p> <p>Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.</p> <p>Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.</p>
	<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<p>Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de la prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.</p> <p>Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el Comandante de Incidente.</p>
<b>ORGANIZACIÓN OPERATIVA PARA EMERGENCIAS</b>	<b>COORDINADOR DE BRIGADA</b>	<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<p>Participar en capacitación y simulacros</p> <p>Reporte de condiciones especiales de las vías de evacuación.</p> <p>Inspección mensual de vías de evacuación.</p>
		<b>DURANTE DE LA EMERGENCIA</b>	<p>Suspender lo que está haciendo Colocarse su distintivo.</p> <p>Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación de su área</p> <p>Verificar que no se quede ningún personal</p> <p>Guiar y acompañar las personas hacia el sitio de reunión</p> <p>Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden.</p> <p>Llamar a lista en el punto de encuentro y reportar el resultado al Coordinador de emergencias.</p>
		<b>DESPUES DE LA EMERGENCIA</b>	<p>Participar en la evaluación del evento.</p> <p>Hacer Evaluación de las condiciones del personal en el área.</p>
	<b>BRIGADA INTEGRAL DE EMERGENCIAS</b>	<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<p>Participar en capacitación y simulacros</p> <p>Reporte de condiciones especiales.</p> <p>Inspección periódica de equipos de emergencia.</p>

		<p style="text-align: center;"><b>DURANTE LA EMERGENCIA</b></p>	<p>Abrir y mantener puerta de salida de emergencia abierta hasta que todo el personal haya evacuado llevando consigo el libro de registro de entrada y salida de personal externo de la Compañía</p> <p>Seguir las mismas instrucciones de todo el personal</p> <p>Evacuar hacia el sitio de reunión, donde puedan ser fácilmente ubicados</p> <p>Soporte a la evacuación del edificio</p> <p>Atención de heridos.</p> <p>Control de la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga</p> <p>Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga</p> <p>Junto con los grupos de apoyo externo y hasta donde su entrenamiento lo permita participar en operaciones de búsqueda y rescate.</p>
		<p style="text-align: center;"><b>DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b></p>	<p>Participar junto con los grupos externos de ayuda en la evaluación de las condiciones de seguridad en las áreas y reportarlas</p> <p>Participar en la evaluación del evento.</p> <p>Verificación del estado final de los equipos de protección.</p> <p>Reacondicionamiento de equipos y áreas.</p>

	<b>JEFE DE SECCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	<p>Supervisar la preparación de los Planes de Acción.</p> <p>Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</p> <p>Organizar la información acerca de estrategias alternativas.</p> <p>Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.</p>	<b>SITUACIONAL</b>	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente.
		<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<p>Mantener los archivos completos y precisos del incidente.</p> <p>Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.</p> <p>Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.</p> <p>Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.</p>
		<b>RECURSOS</b>	<p>Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente.</p> <p>Preparar y procesar la información acerca de los cambios en los estados de los recursos, suministros y servicios en el incidente.</p> <p>Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos.</p> <p>Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.</p>

### **4.3. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE EMERGENCIAS**

#### PROCEDIMIENTO GENERAL

Inicia inmediatamente se dá la señal de alarma y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

#### *Acciones de control*

Al descubrir un posible situación de emergencia, y solamente si está capacitado, intente controlarla, si no lo está evacue el lugar cerrando la puerta sin seguro al salir.

El escuchar la señal de alarma pone en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los colaboradores en general, tengan claras las tareas que les competen.

Los siguientes son los procedimientos que deben llevarse a cabo:

- ⊙ El Coordinador de Evacuación del área donde se presentó la situación de emergencia debe comunicarse con el Director de Emergencias e informar del tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación procede a hacer la evacuación del área a su cargo, según las instrucciones recibidas.
- ⊙ El Coordinador de la Brigada, previa comunicación con el Director de Emergencias procede, de ser necesario, a hacer solicitud del organismo de socorro correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.). Se mantienen despejadas las líneas telefónicas.
- ⊙ El Coordinador de la Brigada de Emergencias, una vez informado del sitio por el Director de Emergencias, se desplaza hasta allí para evaluar la magnitud del peligro y decidir si es necesario evacuar otras áreas. En el caso de ser positivo dará aviso al Director de Emergencias para que se confirme la decisión a los demás coordinadores.
- ⊙ Si es necesario y se cuenta con el entrenamiento adecuado, el Coordinador de la Brigada y los Brigadistas intentarán controlar la situación; de lo contrario, evacuan al punto de reunión para recibir instrucciones por parte de los organismos de socorro.

- ⊙ Los demás Coordinadores de Evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal.
- ⊙ El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de su respectivo coordinador para iniciar la evacuación.
- ⊙ Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- ⊙ Una vez en el punto de reunión, cada Coordinador o Guía de Evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al Director de Emergencias.
- ⊙ Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Director de Emergencias lo comunica al personal en el punto de reunión los cuales ingresarán de manera ordenada a las instalaciones.

### *CRITERIOS DE DECISIÓN*

El Director de Emergencias de acuerdo con las órdenes recibidas por el Comité de Emergencias tomará la decisión de evacuar, ya sea total o parcialmente. Para poder cumplir con esta función debe tener claro los siguientes criterios:

En caso de incendio

- ⊙ Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial; ésta incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario.
- ⊙ Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.

En caso de Atentados, Amenaza, Robo o Asalto

Dentro de estas situaciones se considerarán los siguientes casos:

---

Amenaza terrorista

- ⦿ En caso de conocer la ubicación, se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes.
- ⦿ En caso de desconocer la ubicación, se realizará una evacuación total de las instalaciones

Explosión repentina

- ⦿ Una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general de las instalaciones.

En caso de movimientos sísmicos

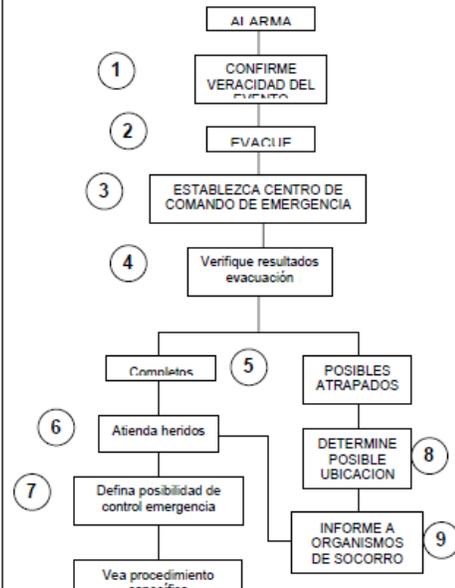
- ⦿ En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo.
- ⦿ Solamente se hará una evacuación total de la edificación si, después de pasado el movimiento sísmico, se cree que pudo haber producido daños a la estructura. Esta decisión la tomará el Director de Emergencias.

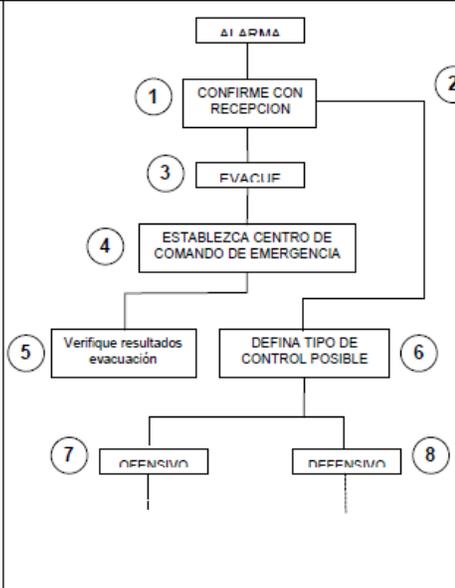
**SALIDAS DE EMERGENCIA Y PUNTO DE REUNIÓN FINAL**

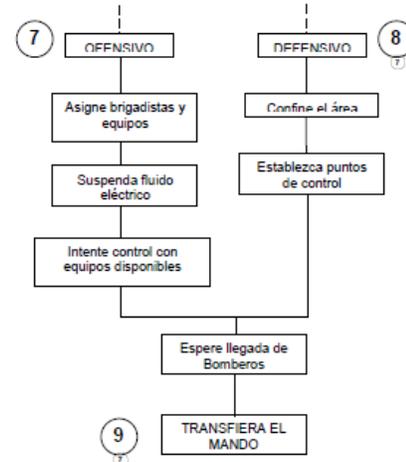
Con el fin de realizar el conteo del personal evacuado y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de la asociación y visitantes que se encuentren dentro de sus instalaciones deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

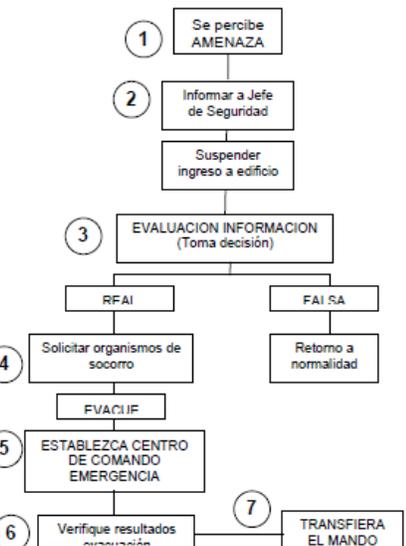
El punto de encuentro acordado es frente a las instalaciones de la empresa.

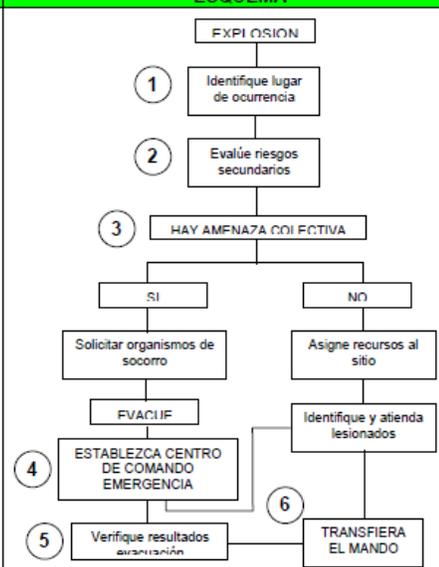


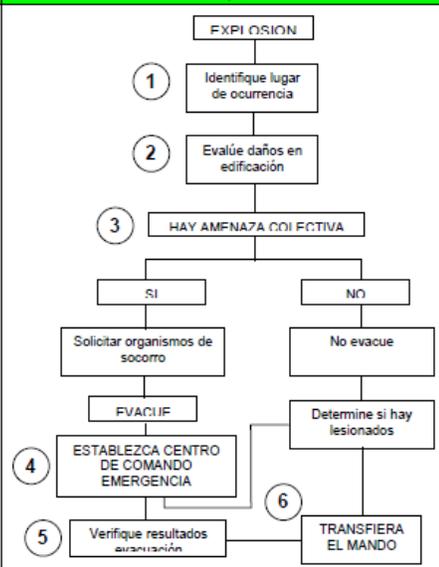
PON-01		EVACUACION DE INSTALACIONES	Pag. 1 de 1
<b>OBJETIVO:</b> Retirar en el menor tiempo posible a la población expuesta a la amenaza, conduciéndola hasta un lugar seguro.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a la totalidad de ocupantes de las oficinas (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	<b>DIRIGIDO A:</b> JEFE o DIRECTOR DE EMERGENCIA COORDINADOR DE BRIGADA
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
Activación alarma general de emergencia	1. Confirme : ▪ Motivo y veracidad ▪ Lugar exacto ▪ Solicitud organismos de socorro.	 <pre> graph TD     A[ALARMA] --&gt; B[CONFIRME VERACIDAD DEL PUNTO]     B --&gt; C[EVACIJE]     C --&gt; D[ESTABLEZCA CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA]     D --&gt; E[Verifique resultados evacuación]     E --&gt; F[Completos]     E --&gt; G[POSIBLES ATRAPADOS]     F --&gt; H[Atienda heridos]     G --&gt; I[DETERMINE POSIBLE UBICACION]     H --&gt; J[Defina posibilidad de control emergencia]     I --&gt; K[INFORME A ORGANISMOS DE SOCORRO]     J --&gt; L[Veá procedimiento actualizado]     K --&gt; L     </pre>	
Evacuación general	2. Evacúe el lugar donde se encuentra y diríjase al Punto de Encuentro.		
En el Punto de Encuentro	3. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.		
Si el personal está completo	4. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas con donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.		
Si hay posibilidad de atrapados	5. Cruce información para descartar que los desaparecidos se encuentren dentro de otro grupo evacuado. 6. Asegúrese de que se presten los primeros auxilios a los lesionados.		
Cuando se presenten los organismos de socorro	7. Si se evacuó totalmente, analice posibilidad de control de la emergencia según la amenaza y remítase al PON correspondiente. 8. Acopie información que le permita establecer el último lugar donde fueron vistos los desaparecidos. Determine N° de posibles atrapados y áreas de búsqueda. 9. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.		

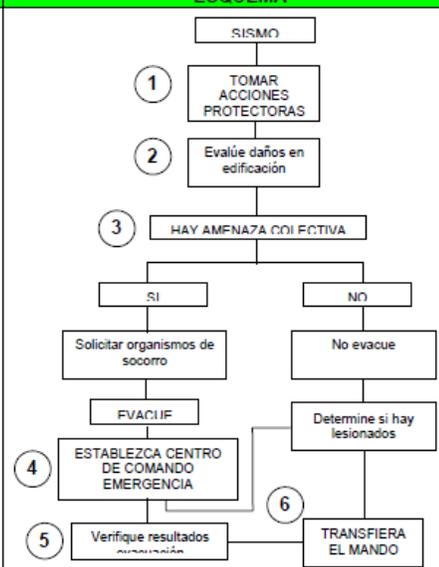
PON-02		CONTROL DE INCENDIOS	Pag. 1 de 2		
<b>OBJETIVO:</b> Asegurar la evacuación del personal amenazado y, de ser posible, restringir o controlar la propagación del fuego.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a todas las dependencias de las oficinas y está sujeto al entrenamiento y los equipos con que cuente la brigada.	<b>DIRIGIDO A:</b> JEFE o DIRECTOR DE EMERGENCIA COORDINADOR DE BRIGADA		
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA			
Activación alarma general de emergencia	1. Confirme veracidad : ▪ Magnitud del incendio ▪ Lugar exacto ▪ Solicitud organismos de socorro.	 <pre> graph TD     A[ALARMA] --&gt; B[CONFIRME CON RECEPCION]     B --&gt; C[EVACIJE]     C --&gt; D[ESTABLEZCA CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA]     D --&gt; E[Verifique resultados evacuación]     D --&gt; F[DEFINA TIPO DE CONTROL POSIBLE]     E --&gt; G[OFFENSIVO]     F --&gt; H[DEFENSIVO]     </pre>			
Al recibir información sobre el incendio	2. Realice evaluación de la situación, tenga en cuenta nivel de riesgo, entrenamiento y equipos disponibles. Decida tipo de control posible. Tenga siempre en cuenta la seguridad del equipo como prioridad. 2.1 Si decide ofensivo solicite al coordinador de brigada asignar personal de control de incendios. 2.2. Si decide defensivo, infórmelo al coordinador de brigada y pida que todos los brigadistas se retiren al punto de encuentro.				
En el punto de encuentro	3. Evacúe el lugar donde se encuentra y diríjase al Punto de Encuentro. 4. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área. 5. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas con donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados. 6. Revise magnitud y avance del incendio, verifique condiciones de seguridad del personal de brigada, no importa el tipo de control que esté haciendo si existe peligro para los brigadistas, RETIRELOS!				

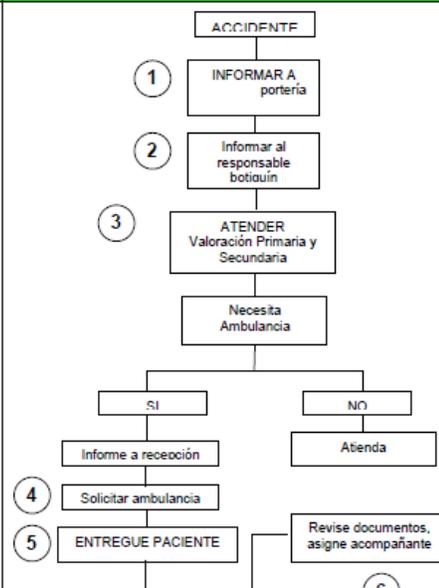
PON-02		CONTROL DE INCENDIOS	Pag. 2 de 2
<b>OBJETIVO:</b> Asegurar la evacuación del personal amenazado y, de ser posible, restringir o controlar la propagación del fuego.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a todas las dependencias de las oficinas y está sujeto al entrenamiento y los equipos con que cuente la brigada.	<b>DIRIGIDO A:</b> JEFE o DIRECTOR DE EMERGENCIA COORDINADOR DE BRIGADA
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
Control de la emergencia  Cuando se presenten los organismos de socorro	<p><b>7. Control OFENSIVO</b></p> <p>7.1 Asegúrese de suspender el fluido eléctrico del piso o área del incendio.</p> <p>7.2. Emplee extintores portátiles en primera instancia...</p> <p>7.3. Espere la llegada de los bomberos.</p> <p><b>8. Control DEFENSIVO</b></p> <p>8.1. Evite la propagación del fuego y el humo cerrando todas las posibles vías de salida en el área afectada. <b>NO INTENTE</b> abrir puertas que hayan sido previamente cerradas.</p> <p>8.2. Establezca puntos de control en el perímetro del área afectada y a una distancia segura. Puede asignar un equipo de brigadistas provistos de una manguera y hacer enfriamiento externo.</p> <p>8.3. Espere la llegada de los bomberos.</p> <p>9. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</p>		

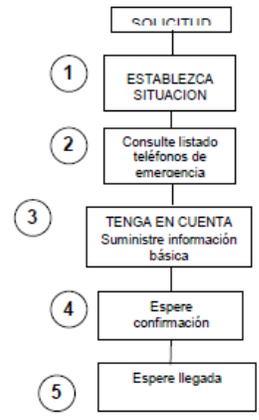
PON-03		AMENAZA TERRORISTA CONTRA INSTALACIONES	Pag. 1 de 1
<b>OBJETIVO:</b> Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a la totalidad de ocupantes de las oficinas (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	<b>DIRIGIDO A:</b> JEFE o DIRECTOR DE EMERGENCIA COORDINADOR DE BRIGADA
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
Se recibe la amenaza o se identifica su presencia  Al confirmar veracidad  Cuando se presenten los organismos de socorro	<p>1. La persona que recibe o percibe la amenaza debe comunicar internamente esta situación al personal de seguridad o responsable de la prevención de riesgos dentro de la empresa.</p> <p>2. El encargado de seguridad informa a su superior, al jefe de emergencia y coordinador de brigada, quiénes deben reunirse y evaluar la situación. Se suspende el ingreso al edificio.</p> <p>3. Se confronta la información recibida, tipo de amenaza y potencial de daño. Si se conoce la ubicación se evacua este piso y se hace una rápida confirmación de su presencia. <b>NO PERMITA QUE SE MANIPULE EL ARTEFACTO SOSPECHOSO.</b></p> <p>4. Se decide si se hace la evacuación, tipo de evacuación (parcial o total), se solicitan organismos de socorro y se acciona la alarma de emergencia.</p> <p>5. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</p> <p>6. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas con donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.</p> <p>7. Si se evacuó totalmente, analice posibilidad de control de la emergencia según la amenaza y remítase al PON correspondiente.</p> <p>9. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</p>		

PON-04		EXPLOSION DENTRO DE LAS INSTALACIONES	Pag. 1 de 1
<b>OBJETIVO:</b> Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a la totalidad de ocupantes de las oficinas (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	<b>DIRIGIDO A:</b> JEFE o DIRECTOR DE EMERGENCIA COORDINADOR DE BRIGADA
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
<p>Ocurre explosión repentina dentro del edificio</p> <p>Al confirmar veracidad</p> <p>Quando se presenten los organismos de socorro</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifique veracidad, establezca lugar de ocurrencia y posible origen de la misma. Suspenda acceso a las oficinas.</li> <li>2. Desplácese al sitio y verifique magnitud, evalúe riesgos secundarios a la explosión como incendio y/o colapsamiento. Determine existencia de víctimas. Si no es posible acceder al sitio pida que se recopile la información.</li> <li>3. Confronte la información recibida, magnitud de amenaza y potencial de daño. Solicite organismos de socorro.               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Si existe amenaza colectiva ORDENE EVACUACION GENERAL.</li> <li>3.2. En caso contrario y SI ES SEGURO, asigne recursos al lugar afectado, atienda heridos y/o atrapados, controle focos de incendio. Asegure el área.</li> </ol> </li> <li>4. Establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</li> <li>5. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas con donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.</li> <li>6. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</li> </ol>	 <pre> graph TD     A[EXPLOSION] --&gt; B(1) Identifique lugar de ocurrencia     B --&gt; C(2) Evalúe riesgos secundarios     C --&gt; D(3) HAY AMENAZA COLECTIVA     D -- SI --&gt; E[Solicitar organismos de socorro]     E --&gt; F[EVACUIE]     F --&gt; G(4) ESTABLEZCA CENTRO DE COMANDO EMERGENCIA     G --&gt; H(5) Verifique resultados evacuación     D -- NO --&gt; I[Asigne recursos al sitio]     I --&gt; J[Identifique y atienda lesionados]     J --&gt; K(6) TRANSFIERA EL MANDO     H --&gt; K           </pre>	

PON-05		EXPLOSION FUERA DE LA EDIFICACION	Pag. 1 de 1
<b>OBJETIVO:</b> Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a la totalidad de ocupantes de las oficinas (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	<b>DIRIGIDO A:</b> JEFE o DIRECTOR DE EMERGENCIA COORDINADOR DE BRIGADA
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
<p>Ocurre explosión repentina fuera del edificio</p> <p>Al verificar estado edificación</p> <p>Quando se presenten los organismos de socorro</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifique veracidad, establezca lugar de ocurrencia y posible origen de la misma. Suspenda acceso al edificio.</li> <li>2. Realice una inspección general de la edificación, determine daños en estructura y posibles lesionados.</li> <li>3. Evalúe si los daños amenazan a los ocupantes y valore seguridad del punto de encuentro.               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Si existe amenaza colectiva y el punto de encuentro ES SEGURO, ORDENE EVACUACION GENERAL.</li> <li>3.2. En caso contrario NO EVACUE, mantenga al personal calmado, explíqueles la situación, imparta instrucciones de seguridad. SI ES NECESARIO ubíquelos en sitios específicos de la edificación de menor riesgo, controle focos de incendio. Asegure el área.</li> </ol> </li> <li>4. Si evacua, establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</li> <li>5. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas con donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.</li> <li>6. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</li> </ol>	 <pre> graph TD     A[EXPLOSION] --&gt; B(1) Identifique lugar de ocurrencia     B --&gt; C(2) Evalúe daños en edificación     C --&gt; D(3) HAY AMENAZA COLECTIVA     D -- SI --&gt; E[Solicitar organismos de socorro]     E --&gt; F[EVACUIE]     F --&gt; G(4) ESTABLEZCA CENTRO DE COMANDO EMERGENCIA     G --&gt; H(5) Verifique resultados evacuación     D -- NO --&gt; I[No evacue]     I --&gt; J[Determine si hay lesionados]     J --&gt; K(6) TRANSFIERA EL MANDO     H --&gt; K           </pre>	

<b>PON-06</b>		<b>MOVIMIENTO SISMICO</b>	Pag. 1 de 1
<b>OBJETIVO:</b> Realizar un manejo adecuado de la situación con el fin de evitar lesionados y reducir la posibilidad de daños materiales en las instalaciones.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a la totalidad de ocupantes de las oficinas (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	<b>DIRIGIDO A:</b> JEFE o DIRECTOR DE EMERGENCIA COORDINADOR DE BRIGADA
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
<p>Ocurre movimiento sísmico</p> <p>Al finalizar el movimiento sísmico</p> <p>Cuando se presenten los organismos de socorro</p>	<p>1. Deben implementarse acciones de protección por parte de todos los funcionarios (resguardarse de objetos que caen, alejarse de las ventanas, protegerse junto a escritorios). NO SE DEBE INTENTAR EVACUAR DURANTE EL SISMO. Debe haberse proporcionado entrenamiento previo a todo el personal sobre este aspecto.</p> <p>2. Realice una inspección general de la edificación, determine daños en estructura y posibles lesionados. Haga énfasis en sistemas de gas y energía...</p> <p>3. Evalúe si los daños amenazan a los ocupantes y valore seguridad del punto de encuentro.</p> <p>3.1. Si existe amenaza colectiva ORDENE EVACUACION GENERAL</p> <p>3.2. En caso contrario NO EVACUE, mantenga al personal calmado, explíqueles la situación, imparta instrucciones de seguridad. Asegure el área.</p> <p>4. Si evacua, establezca el Comando de la Emergencia de acuerdo con lo planeado. Asegúrese de contar con comunicaciones internas y externas y asegure el área.</p> <p>5. Confronte información con jefe de brigada y coordinador de evacuación, establezca áreas completas y áreas con donde falte personal que inicialmente se encontraba en el lugar. Elabore listado general de evacuados, lesionados y posibles atrapados.</p> <p>6. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</p>	 <pre> graph TD     SISMO[SISMO] --&gt; 1[TOMAR ACCIONES PROTECTORAS]     1 --&gt; 2[Evalúe daños en edificación]     2 --&gt; 3[HAY AMENAZA COLECTIVA]     3 -- SI --&gt; S1[Solicitar organismos de socorro]     S1 --&gt; E1[EVACUAR]     E1 --&gt; 4[ESTABLEZCA CENTRO DE COMANDO EMERGENCIA]     4 --&gt; 5[Verifique resultados]     3 -- NO --&gt; N1[No evacue]     N1 --&gt; D1[Determine si hay lesionados]     D1 --&gt; 6[TRANSFERIA EL MANDO]     5 --&gt; 6           </pre>	

<b>PON-07</b>		<b>ATENCION DE URGENCIAS MÉDICAS</b>	Pag. 1 de 1
<b>OBJETIVO:</b> Facilitar la respuesta y atención de lesionados por accidentes dentro de la edificación.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a la totalidad de ocupantes de las oficinas (habituales o visitantes), todas sus dependencias y cargos.	<b>DIRIGIDO A:</b> JEFE o DIRECTOR DE EMERGENCIA COORDINADOR DE BRIGADA BRIGADISTAS
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA	
<p>Ocurre accidente dentro de la edificación</p> <p>Se valora paciente</p> <p>Cuando se presenten los organismos de socorro</p>	<p>1. Al ocurrir un accidente dentro de la oficina, este deberá informar al brigadista del área, indicando gravedad y si requiere apoyo.</p> <p>2. El encargado de recepción informa al responsable del botiquín, quién debe desplazarse hasta el lugar del accidente con el equipo.</p> <p>3. El brigadista más cercano debe iniciar atención, efectuar valoración primaria y secundaria. Determina si debe solicitarse ambulancia y lo informa a recepción</p> <p>4. El encargado de recepción solicita el organismo de socorro requerido, suministrando la información necesaria de acuerdo con el caso.</p> <p>5. Al llegar los organismos de socorro transfiera el mando, informe sobre la situación, acciones tomadas, riesgos adicionales, número de atrapados y probable ubicación. Ponga sus recursos a disposición.</p> <p>6. En caso de que se requiera traslado del paciente a un centro asistencial, asegúrese de que porta sus documentos (carné empresa, ARL y EPS), a qué sitio va a ser trasladado y envíe acompañante.</p>	 <pre> graph TD     ACCIDENTE[ACCIDENTE] --&gt; 1[INFORMAR A porteria]     1 --&gt; 2[Informar al responsable botiquin]     2 --&gt; 3[ATENDER Valoración Primaria y Secundaria]     3 --&gt; N1[Necesita Ambulancia]     N1 -- SI --&gt; I1[Informe a recepcion]     I1 --&gt; S1[Solicitar ambulancia]     S1 --&gt; 5[ENTREGUE PACIENTE]     N1 -- NO --&gt; A1[Atienda]     5 --&gt; 6[Revise documentos, asigne acompañante]           </pre>	

<b>PON-08</b>		<b>SOLICITUD ORGANISMOS DE SOCORRO</b>		Pag. 1 de 1
<b>OBJETIVO:</b> Realizar la solicitud de ayuda externa en caso de situaciones de emergencia.		<b>ALCANCE:</b> Aplica a la totalidad de organismos que puedan requerirse para el control de la situación.		<b>DIRIGIDO A:</b> PERSONAL DE LA EMPRESA.
SITUACION	ACCION A TOMAR	ESQUEMA		
<p>Se recibe confirmación de emergencia</p> <p>Quando se presenten los organismos de socorro</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recibe solicitud de algún brigadista por extensión telefónica o se confirma veracidad de alarma de incendio. Asegúrese de conocer: Tipo de emergencia, lugar, ayuda requerida, número de víctimas.</li> <li>2. Ubique en el LISTADO TELEFONICO DE EMERGENCIAS el número de la(s) entidad(es) requerida(s). Establezca comunicación.</li> <li>3. Al comunicarse suministre en forma clara la siguiente información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresa de donde llama</li> <li>▪ Nombre completo</li> <li>▪ Situación que se presenta</li> <li>▪ Dirección exacta e indicaciones para la llegada</li> <li>▪ Teléfono de donde llama</li> <li>▪ Cualquier otra información que ellos requieran.</li> </ul> </li> <li>4. Cuelgue el teléfono y esté atento a una llamada de confirmación.</li> <li>5. Solicite al personal de seguridad ubicado en el exterior que esté atento a la llegada del organismo solicitado y lo oriente.</li> </ol>	 <pre> graph TD     A[SOLICITUD] --&gt; B[ESTABLEZCA SITUACION]     B --&gt; C[Consulte listado teléfonos de emergencia]     C --&gt; D[TENGA EN CUENTA Suministre información básica]     D --&gt; E[Espere confirmación]     E --&gt; F[Espere llegada]           </pre>		

## 5. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS EXISTENTES

### 5.1. DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE	PROTECCIÓN
1. Plan de Emergencia Original y Copia en archivo magnético	OFICINA RECURSOS HUMANOS		Carpeta plastificada y en magnético
2. Plan de Emergencia Original y Copia en archivo magnético	OFICINA RECURSOS HUMANOS		Carpeta plastificada y en magnético
3. Planos	OFICINA RECURSOS HUMANOS		Plastificados o enmarcados

**5.2. REGISTROS RELACIONADOS CON EL PLAN DE EMERGENCIAS**

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	LOCALIZACIÓN-RESPONSABLE
Registros de inspecciones de riesgos y condiciones de vulnerabilidad.	Permanente	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Listados de asistencia a capacitaciones y consolidados	Permanente	
Evaluaciones de capacitación y consolidados	Permanente	
Actas de simulacros	Permanente	
Resultados de la Revisión de equipos de Emergencia	Anual	
Registro y consolidado mensual de incidentes y emergencias	Permanente	
Informes de Emergencias presentadas	Permanente	
Cronograma de actividades del año	Anual	

### 5.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Con el objetivo de desarrollar en el tiempo las diferentes actividades del plan de emergencia, incluye en el CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EL PLAN DE EMERGENCIA, las siguientes actividades:

- Documentar las recomendaciones generadas en el análisis de vulnerabilidad de este documento, como acciones correctivas o preventivas del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que se garantice su implementación.
- Reunión semestral del comité de emergencias para hacer seguimiento a la implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Entrenamiento continuo de la brigada de emergencias.
- Asignar al grupo de coordinadores de evacuación y a los brigadistas funciones de inspección de los recursos para la atención de emergencias y para la evacuación del personal.

ACTIVIDAD	DURACIÓN	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A	RESPONSABLE
<b>CAPACITACIÓN Y SIMULACROS</b>				
1. Evacuación y respuesta a emergencias	12 horas	Anual	Todo el personal	OFICINA RECURSOS HUMANOS
2. Divulgación plan de emergencias	1 hora	Anual	Todo el personal	OFICINA RECURSOS HUMANOS
3. Simulacros Generales	8 horas	Anual	Todo el personal	OFICINA RECURSOS HUMANOS
4. Capacitación Brigada de emergencia	10 horas mínimo	Anual	Brigada de Emergencia	OFICINA RECURSOS HUMANOS

<b>INSPECCIÓN Y PRUEBAS</b>				
1. Inspección de rutas de evacuación	1 hora	Semestral	Brigadistas	OFICINA RECURSOS HUMANOS

2. Inspección de sistemas contra incendio, gabinetes y extintores.	1 hora	Semestral	Brigadistas	OFICINA RECURSOS HUMANOS
--	--------	-----------	-------------	--------------------------------

#### **5.4. DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Sólo debe haber un número para cada aspecto evaluado.

El mínimo puntaje para poder realizar un ejercicio de simulacro es de 75 puntos

La calificación del diagnóstico del Plan de Emergencia y contingencias –PEC tiene los siguientes criterios:

- Escriba el máximo puntaje si lo que dice el ítem está perfecto
- Escriba la mitad del puntaje máximo si el ítem descrito sólo alcanza la mitad del mismo
- Escriba cero (0) si de ninguna manera se cumple con lo descrito en el ítem

**INFORME DIAGNÓSTICO PEC PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA**

N°	ÍTEM	PUNTAJE MÁX	MÁX TOTAL	PUNTAJE REAL	MÁX REAL
1. DOCUMENTOS	La Organización tiene el documento Plan de Emergencia y Contingencias impreso y ha sido actualizado en el último año.	15	40	15	40
	La organización cuenta con el análisis de riesgo.	10		10	
	La Organización tiene el documento Plan de Evacuación impreso y ha sido actualizado en el último año	5		5	
	La Organización tiene los documentos Planes de Contingencia y han sido actualizados en el último año	5		5	
	Se dispone de Protocolos y Procedimientos para la atención de emergencias, los cuales están actualizados y se han practicado en el último año.	5		5	
2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	Existe una estructura organizacional para emergencias	10	30	10	30
	Se tiene definidos los niveles de responsabilidad y las funciones para el manejo de las emergencias.	10		10	
	Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada para realizar acciones básicas de respuesta, han realizado Actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre.	10		10	
3. EJERCICIOS PREVIOS	Ha hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año.	5	20	5	20
	Han hecho ejercicios prácticos de aplicación De protocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año.	5		5	

	Han hecho simulaciones o ejercicios de mesa en el último año.	5		5	
	Han realizado simulacros de menor complejidad en el último año.	5		5	
<b>4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA EMERGENCIAS</b>	La organización cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación.	2	10	2	10
	La organización cuenta con sistemas de protección contra incendios.	2		2	
	La organización dispone de un sistema de alarma y de señalización que cubre todas las áreas. Es conocido por todos los ocupantes de la empresa.	2		2	
	La organización cuenta con recursos suficientes para la atención de heridos (enfermería, camillas, botiquines)	2		2	
	La organización tiene definidos los sitios para el funcionamiento de Puesto de Mando Unificado, módulo de clasificación y estabilización de heridos y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	2		2	
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

### **5.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

Es necesario que la Organización cuente con un plan de capacitación y Entrenamiento continuo dirigido tanto al personal involucrado en el Plan, responsable de la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la Organización, siendo el caso de personal de servicios generales, vigilancia, entre otros.

Se recomienda que las capacitaciones y entrenamientos de los Grupos de Respuesta y de las personas responsables de la operación de la Organización, sean según las necesidades identificadas en los Planes de Acción; se plantean las siguientes principalmente:

- Salud y Primeros Auxilios.
- Contra incendios.



## **6. PLANOS**

ANEXAR PLANOS DE LAS INSTALACIONES

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

- Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (DNPAD). Plan Local de Emergencias y Contingencias. Ministerio del Interior. 1998.
- Ministerio de la Protección Social. Manual de Planeamiento Hospitalario para Emergencias. Bogotá D.C., 2007.
- OFICINA DE ASISTENCIA PARA DESASTRES. Sistema Comando de Incidentes- SCI: Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América USAID / OFDA. 2003.
- OFICINA DE ASISTENCIA PARA DESASTRES. Guía para Elaborar el Manual de Protocolos y Procedimientos. USAID OFDA / LAC. 2004.
- OMS / OPS, Logística y Gestión de Suministros Humanitarios en el Sector Salud. OPS. 2001.
- ICONTEC, Norma Técnica Colombiana – NTC 5254. Gestión del Riesgo. Agosto 2006.
- ICONTEC, Guía Técnica Colombiana – GTC 45. Guía para el Diagnóstico de Condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Gestión del Riesgo. 2010
- Ley 1523 del 24 de abril de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".